

SE FIRMARON 10 ACUERDOS DE DESARROLLO EN MÚLTIPLES ÁREAS

Comienza una "nueva era" para las relaciones entre **Bolivia y Brasil**



// FOTO: PRESIDENCIA BRASIL

- Se trabaja para garantizar el acceso a la **atención médica gratuita** a los ciudadanos de ambos países en reciprocidad.
- La empresa brasileña Fluxus invertirá \$us 100 millones para **ampliar la producción de gas** en campos de Tarija y el chaco hasta 2028.
- El país ingresará al sistema de **pagos con moneda local** en el Mercosur, para reducir la dependencia del dólar.
- Sobre el golpe, Lula dijo que "Bolivia no puede volver a caer en esta trampa" ni tolerar "**insinuaciones autoritarias**".

ESPECIAL

La investigación **del golpe fallido** identifica a 34 implicados y hay 25 aprehendidos

P.10-11



Sedes aconsejan la **ampliación de las vacaciones** y el Ministerio de Educación no la descarta

P.5

El Encuentro Multipartidario del TSE se inicia hoy y las organizaciones sociales matrices estarán presentes

P.24

Política

SI NO HAY CONSENSOS, EL 17 DE AGOSTO SE EMITIRÁ LA CONVOCATORIA

Las primarias son el debate central entre el TSE y los partidos en la cita que arranca hoy

Las 11 organizaciones políticas confirmaron su participación en el encuentro.

• **Mónica Huancollo**

Hoy se inicia el Encuentro Multipartidario por la Democracia convocado por el TSE, que reúne al Ejecutivo, jefes, delegados de las 11 organizaciones políticas, además de otros invitados. El debate central será si se suspenden o no las primarias y otros temas del ciclo electoral.

// FOTO: JORGE MAMANI



Vocales del TSE en conferencia de prensa, en el centro el presidente Óscar Hassenteufel.

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, anticipó que como Órgano Electoral propondrán, en el encuentro, suspender las elecciones primarias este año para no “contaminar” las actividades y que no se “superponga” a los comicios judiciales, que también deben desarrollarse esta gestión.

Hassenteufel, quien aclaró que no renunció a su cargo y que todo fue parte de un mal entendido, expuso en conferencia de prensa la importancia de llegar a consensos entre todos

los actores políticos para elaborar un proyecto de ley que autorice la suspensión de las elecciones primarias a través de la Asamblea Legislativa.

“La que va a definir si se suspende o no es la Asamblea con la aprobación del proyecto, pero necesariamente tiene que haber consenso”, dijo.

Según el presidente, el TSE,

como Órgano Electoral está en las condiciones de asumir los dos procesos (primarias y judiciales), pero lo que preocupa “es la contaminación que pueda ocurrir con la elección judicial, porque la primaria es política, se elige a los binomios”.

Respecto a las judiciales aún no existe fecha debido a la demora en la Asamblea.

Sobre las primarias, Comunidad Ciudadana (CC) adelantó que reiterará su pedido de una elección abierta. En tanto, Unidad Cívica Solidaridad (UCS), MNR y Tercer Sistema van por la anulación. Los evistas piden la elección este año.

Si no se llega a consensos, el TSE publicará hasta el 17 de agosto la convocatoria para las primarias. Si se decide suspender, estos comicios se desarrollarán en el primer trimestre de 2025, dijo Hassenteufel.

OTROS TEMAS

Otros temas en la agenda del encuentro son la situación del padrón electoral biométrico, la transmisión de resultados electorales preliminares y la asignación de escaños con base en los datos del último Censo de Población y Vivienda.

El evento iniciará a las 10.00 y cada participante tendrá ocho minutos para exponer sus dudas o dar sus criterios sobre los temas.



Pacto de Unidad y directiva del MAS.

Emitirán resoluciones en la gran marcha por la democracia

• **Ahora El Pueblo**

En la gran marcha por la democracia y unidad que se desarrollará el viernes se emitirán resoluciones en temas principales, uno de estos es el rechazo a la desestabilización del país y del gobierno de Luis Arce, defensa plena de la democracia, entre otros.

“Vamos a sacar resoluciones principalmente rechazando cualquier intento de desestabilización del Gobierno nacional y del país, también se emitirá un documento de repudio contra el bloqueo de créditos en el Legislativo”, anunció Fidel Surco, secretario de Relaciones Internacionales del MAS-IPSP.

El Pacto de Unidad convocó para el viernes a una gran marcha en defensa de la democracia, la unidad y el futuro del país, en la que rechazan “el tanquetazo militar” y la asonada del 26 de junio, cuando un grupo de militares liderados por el excomandante del Ejército Juan José Zúñiga intentó romper el orden constitucional.

En la movilización está previsto que estén más de 125 organizaciones sociales, grupos juveniles, asociaciones de mujeres, microempresarios, profesionales y otros.

La marcha se iniciará en el Multifuncional de El Alto y concluirá en la plaza Murillo. Lucio Quispe, ejecutivo de la CSUTCB, reiteró la invitación a todos los sectores para defender la democracia y unidad del país.

• **Ahora El Pueblo**

El Pacto de Unidad y el Bloque Oriente repudian que el TSE avale una directiva prorrogada, en referencia a la invitación que hizo a último momento a Evo Morales, y no respete la voluntad democrática de la mayoría de la militancia y sectores sociales que renovaron la dirigencia del MAS-IPSP.

“Decirle al Tribunal Supremo Electoral que debe hacer caso a las mayorías, a los dueños del Instrumento Político y no a una directiva prorrogada”, dijo Marco Fernández, presidente departamental del MAS-IPSP de Santa Cruz.

Felipa Montenegro, de la Federación Departamental

DESDE EL PACTO DE UNIDAD Y EL BLOQUE ORIENTE

Repudian que el Tribunal Electoral avale a la directiva prorrogada de Evo Morales

de Mujeres Campesinas ‘Bartolina Sisa’, advirtió con la toma de las instalaciones del Órgano Electoral si no hace caso a la mayoría de la militancia y organizaciones dueñas del MAS-IPSP.

“Nosotros como legítimas dueñas vamos a tomar las oficinas del Tribunal Electoral”, anunció en conferencia.

El TSE cambió de decisión el lunes y determinó invitar a los jefes y delegados de las 11 organizaciones políticas, además de Evo Morales, al encuentro multipartidario que se inicia hoy en

la ciudad de La Paz.

En primera instancia, Morales quedó relegado por no renovar la directiva del MAS, pero amenazó con movilizarse si los vocales no cambian de postura.

El Pacto de Unidad también repudió el cambio de decisión del TSE y exige que reconozca a la nueva directiva del MAS-IPSP elegida el 5 de junio en El Alto, encabezada por Grover García.

“No vamos a permitir que nuestros derechos políticos sean pisoteados, ya hemos enviado una carta hacien-

do conocer nuestra postura”, indicó Mario Seña, de la CSUTCB, organización matriz del Pacto de Unidad que respalda a la nueva directiva encabezada por García.

Fidel Surco, quien es parte de la nueva directiva del MAS-IPSP, anunció que se movilizarán hoy en protesta por las determinaciones asumidas por los vocales electorales.

Lamentó que el ente que vela por la democracia no escuche la voluntad de la mayoría del MAS-IPSP, que pidió renovación.

Economía



// FOTO: MSC

Trabajadores de la minera que opera en Potosí.

AMPLÍA PRODUCCIÓN DE PLOMO-PLATA Minera San Cristóbal ajusta su producción

• Angélica Villca

La Minera San Cristóbal (MSC), ubicada en Potosí, subsidiaria de la firma San Cristóbal Mining Inc., reportó que su producción de concentrados de zinc-plata se redujo en 15%, mientras que la de plomo-plata aumentó en 15% respecto al año anterior, con lo cual ajustó su estrategia productiva.

“Minera San Cristóbal consolida su posición de líder en sostenibilidad minera. Su Reporte de Sostenibilidad 2023, titulado *Forjando oportunidades*, revela que mientras la producción de concentrado de zinc-plata se redujo en un 15%, la de plomo-plata aumentó un 15% respecto al año anterior”, informó la empresa.

El presidente de la MSC, Joseph Assels, explicó que este ajuste estratégico responde a las fluctuaciones en los mercados de metales y a la optimización de procesos internos para maximizar la eficiencia operativa. “Los accionistas de San Cristóbal Mining Inc. tienen como propósito llegar a ser, sobre la base de Minera San Cristóbal como empresa líder en la industria minera del país, uno de los próximos grandes productores de plata del mundo”.

Según los datos, a pesar de un aumento significativo del 32%

en el volumen de ventas de concentrados, su valor disminuyó un 5%, debido a los precios desfavorables de los metales y los mayores costos de producción y fletes marítimos. El margen bruto se contrajo en un 4,9%, lo cual refleja los desafíos económicos globales y sectoriales que afectan a la industria minera.

REGALÍAS

En términos fiscales, la MSC pagó \$us 209,1 millones en impuestos a las utilidades y \$us 42,5 millones en regalías. “Esto no solo representa la contribución al desarrollo económico de Bolivia, sino también fortalece la posición de la empresa como un actor clave en el panorama minero nacional”, dijo Assels.

De acuerdo con su compromiso con el medioambiente, el año pasado la compañía logró mantener su récord sin incidentes ambientales ni sanciones, gracias a una gestión responsable de recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales.

“MSC opera con altos estándares de gobierno corporativo, con una junta directiva y un comité de auditoría que supervisa la transparencia y el cumplimiento de normas. En 2023, la compañía no recibió multas ni sanciones, como resultado de su enfoque proactivo y meticuloso hacia el cumplimiento normativo”, indicó Assels.

SE DIFUNDIRÁN MENSAJES EN AEROPUERTOS

Naabol se suma a la lucha contra el contrabando

Se firmó un convenio con el viceministerio del área para concientizar a los pasajeros sobre este delito.

• Angélica Villca

Con la firma de un convenio interinstitucional entre Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol) y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, ayer se acordó la difusión de mensajes sobre esta temática en los aeropuertos del país.

prendedores y a las empresas que están legalmente constituidas en el Estado, porque el apoyar y fomentar el contrabando es afectar a la economía de Bolivia”, refirió el director de Naabol, Elmer Pozo, en conferencia.

MENSAJES

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas, explicó que el acuerdo consiste en la difusión de videos y spots con la temática de la lucha contra el contrabando en las pantallas de varios espacios de las terminales aeroportuarias del país.

“Las pantallas están instaladas en los aeropuertos, en las salas de espera. Asi-

mismo, vamos a colocar afiches en diferentes puntos estratégicos donde se concentra la mayor cantidad de pasajeros que ingresan en las terminales aéreas”.

El convenio se firmó en el marco del Plan de Orientación y Concientización: Lucha Contra el Contrabando, que implica acuerdos con instituciones para la difusión de mensajes en contra de este flagelo.

“De esta forma, todos los usuarios y pasajeros que toman nuestras terminales podrán informarse sobre cómo evitar el contrabando a través de las denuncias y llamadas a los números de teléfono habilitados”, agregó Pozo.

“Es un honor el poder apoyar en la erradicación y eliminación del contrabando, porque sabemos muy bien que el contrabando afecta directamente a la economía de Bolivia, afecta directamente a lo que son los em-



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

El director de Naabol, Elmer Pozo, y el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas.

Economía

• Jocelyn Chipana

El director de Pro Bolivia, Vidal Coria, informó que el gobierno del presidente Luis Arce, a través de políticas estratégicas, busca disminuir los costos de producción e incrementar los rendimientos del sector lechero de ocho a 15 litros de leche por vaca al día.

“Uno de los acuerdos centrales fue hacer más competitivo el sector lechero y que sea más eficiente el proceso de producción. Buscamos incrementar los volúmenes de producción, ojalá en la siguiente gestión ya podamos estar produciendo de nueve a 10 litros, y en los próximos años llegar por lo menos hasta 15 litros de leche, en promedio, por vaca al día”, dijo el ejecutivo.

Coria explicó que actualmente en el país se tiene un promedio diario de ocho litros de leche por vaca, mientras que en países vecinos este volumen llega hasta 24 litros por vaca al día.

Dijo que se elaboraron estudios de costos de producción en los que se identificó que alrededor de un 60% está destinado al forraje, para la alimentación del ganado.

Frente a ello, el Gobierno orientará sus acciones a apoyar de manera efectiva en el tema de alimentación, con el objetivo de disminuir estos costos de producción.

EL PROPÓSITO ES INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS

Gobierno proyecta bajar los costos de producción en el sector lechero

Se asignarán 10.000 mil toneladas de subproductos de soya mensuales para beneficiar a los productores de leche en todo el territorio nacional.

“Debemos lograr reducir sus costos de producción y ello significa ser mucho más eficientes en el uso de los recursos para alimentar a las vacas; se trata de darles una alimentación adecuada, a un precio que permita incrementar los volúmenes de producción”, aseveró el director de Pro Bolivia.

Coria dijo que entre los acuerdos con el sector lechero también está la asignación de subproductos de soya.

“Acordamos, para este segundo semestre, asignarles un poco más de 10 mil toneladas de subproductos de soya mensuales al sector lechero de nuestro país”, precisó el ejecutivo.

Coria anticipó que, a través de diversos programas estatales y proyectos, el gobierno del presidente Arce buscará fortalecer el tema de la alimentación para el ganado lechero, ya que el producto es materia prima para la industrialización con sustitución de importaciones.

El promedio de producción de leche por día en el país es de ocho litros por vaca.



// FOTO: RRSS

SE REFORZARÁN LOS CONTROLES EN MERCADOS Y FRONTERAS

Ejecutivo y empresarios intensifican el plan para garantizar el abastecimiento de arroz

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, informó que se sostuvo una reunión con la Asociación de Empresarios Arroceros de Santa Cruz y Beni, con el propósito de impulsar los esfuerzos necesarios para garantizar el abastecimiento de este producto.

“Nos reunimos con la Asociación de Empresarios Arroceros de Santa Cruz y de Beni; el trabajo que se efectuó tiene el propósito de garantizar la producción de arroz (...) Tenemos el compromiso de hacer los esfuerzos que sean necesarios para garantizar el abastecimiento de este producto”, manifestó el viceministro Silva.

Dijo que para ello se trazó una agenda de trabajo con los empresarios que incluye intensificar el control de los precios para mitigar la especulación.

“También continuaremos con las acciones de control fronterizo para evitar que el arroz salga del país a través del contrabando”, manifestó la autoridad.

Al respecto, el viceministro de Comercio Interno, Grover Lacoa, descartó que haya un desabastecimiento a causa de los efectos del clima. Dijo que se registró una disminución del precio y que la tendencia es que en las siguientes semanas ya se normalice.

// FOTO: RRSS



La tendencia es que el precio del arroz se normalice en las siguientes semanas.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

SE PRONUNCIARON VARIAS INSTANCIAS

Recomiendan ampliar las vacaciones escolares y Educación no lo descarta

El descanso pedagógico inició el 1 de julio y debería concluir el 15 de este mes, sin embargo las bajas temperaturas podrían impulsar su ampliación.

El ministro de Educación, Omar Véliz, afirmó que la cartera de Estado que lidera no descarta ampliar el descanso pedagógico de invierno que debería culminar el viernes. Varios Servicios Departamentales de Salud aconsejaron tomar esta medida debido a las bajas temperaturas.

Desde Potosí, Véliz detalló que hoy se reúnen representantes de tres ministerios —Educación, Salud y Medio Ambiente, instancia de la cual depende el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi)— para determinar si los estudiantes reanudarán actividades el 15 de julio o el 22.

“No se descarta que mañana se determine ampliar el receso de invierno. Tenemos una reunión de evaluación con el Ministerio de Salud y el Senamhi, en la cual se tomará una decisión que irá de acuerdo con factores como el recrudescimiento del frío y el aumento de las infecciones respiratorias agudas”, declaró la primera autoridad de Educación.

Por su parte, el Servicio Departamental de Salud de La Paz informó que en la semana epidemiológica actual los casos de infecciones respira-

torias agudas han aumentado de 17 mil a 18 mil.

“Para proteger la salud de los niños y adolescentes, recomendamos al Ministerio de Educación, como Servicio Departamental de Salud, ampliar las vacaciones, porque si bien aumentan las infecciones respiratorias agudas, debemos esperar en las siguientes semanas que éstas vayan a incrementar y debemos prevenir”, dijo el jefe de Epidemiología, Javier Mamani.

En Chuquisaca, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) adelantaron la recomendación de ampliar la vacación en el departamento. El Senamhi Tarija también hizo una declaración similar.

En tanto, el Senamhi emitió dos alertas naranjas para los siguientes días, una por el descenso brusco de tempe-

Los estudiantes podrían no iniciar clases este lunes.



// FOTO: ARCHIVO

raturas en el oriente y sur del país, y otra por vientos moderados en el occidente.

“Estamos recibiendo los informes de los Sedes de los departamentos y esos informes nos van a dar los ele-

mentos más claros y prácticos para tomar la decisión en qué departamentos se va a ampliar el receso de invierno”, aclaró el ministro Véliz.

Señaló que, en los últimos días, los informes oficiales

establecen un incremento de las infecciones respiratorias agudas y el descenso de temperaturas bajó a cero en algunas regiones, que motivan preocupación en las autoridades educativas.

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITAR EL PERFIL DE FACEBOOK DEL INLASA

Salud capacita al personal y público en el diagnóstico de sarampión y rubéola

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa), llevará a cabo dos talleres de actualización en el Diagnóstico de Sarampión y Rubéola, a desarrollarse hoy y el viernes. Están dirigidos a profesionales de salud y público en general.

Esta iniciativa es parte de las acciones de la Alerta Epidemiológica Nacional por un caso confirmado en Oruro.

“El propósito de este tipo de curso de actualización es precisamente refrescar los conocimientos del personal de salud y también de la población en general. Esto lo hacemos a través del Inlasa y su plataforma virtual”, informó la directora general ejecutiva del Inlasa, Evelin Fortún.

Los cursos tienen una capacidad para 500 personas en cada sesión virtual, donde los participantes recibirán información sobre la identificación de los signos y síntomas del sarampión y rubéola, ya que tienen características y comportamientos similares. Fortún no descartó la posibilidad de ampliar más se-

siones de acuerdo a la demanda.

“Los signos característicos que nos deben llamar la atención como papás son la aparición de tos, manchas rojizas o erupciones que pudieran presentarse especialmente en el rostro y cuello de nuestro bebé, y de esta manera llevarlos rápidamente a un centro de salud”, señaló la directora del Inlasa.

Recordó que el Gobierno nacional dispone de la vacuna SRP contra el sarampión, rubéola y paperas de forma gratuita en todos los centros de salud del país. Para los menores de dos años, corresponde la aplicación de dos dosis antes de los dos años.

// FOTO: MIN. DE SALUD



La directora del Inlasa, Evelin Fortún, durante la conferencia.

Tribuna

Masoud Pezeshkian: el nuevo presidente que quiere reformar Irán



Sdenka Saavedra Alfaro

Escritora, corresponsal de la cadena internacional HispanTV

Después del martirio del presidente de Irán, Ebrahim Raisi, "El mártir del Eje de la Resistencia", el pasado 20 de mayo de esta gestión, en un inesperado accidente aéreo, en el que también cayeron mártires, su canciller, Amir Abdollahian, y su comitiva, el país persa llevó a cabo las elecciones presidenciales para elegir a un nuevo mandatario el 28 de junio, donde quedaron los candidatos Saeed Jalili y Masoud Pezeshkian para una segunda vuelta, la que se llevó a cabo, el 5 de julio.

Pezeshkian, reformista, cirujano cardíaco de 69 años con un 53,6% de los votos, salió vencedor, convirtiéndose en el nuevo presidente de Irán, el que deberá continuar con las acciones de la política exterior e internacional de su país. El ayatolá Ali Jamenei, quién a tiempo de felicitar al presidente electo, le pidió usar las capacidades internas para el progreso del país, continuando la estela del mártir Ebrahim Raisi.

Una línea incólume a las políticas injerencistas de EEUU y el régimen israelí, en especial en la defensa del derecho de Palestina a su autodeterminación y contra las masacres cometidas por el

ente sionista en Gaza, así como el apoyo a las naciones que sufren los embates del imperialismo y el sionismo; pues "La política exterior de la República Islámica de Irán se basa en la negación de toda dominación o sometimiento a ésta, la salvaguarda de la independencia en todos sus aspectos, la integridad territorial del país, la defensa de los derechos de todos los musulmanes y la no alineación con las potencias dominantes, así como en las relaciones pacíficas recíprocas con los Estados no beligerantes" (Art. 152 Const. Iraní).

En ese entendido, el presidente electo de Irán, Masud Pezeshkian, debe continuar con más fortaleza su apoyo a todo el Eje de la Resistencia, sobre todo a consolidar un alto el fuego permanente y la retirada total de las fuerzas de ocupación de la Franja de Gaza, en estos momentos que el régimen sionista israelí continúa su genocidio en Gaza por 276 días consecutivos, donde han sido asesinados más de 38.500 palestinos, donde más de la mitad son niños y mujeres, llevando a la peor crisis humanitaria, hambruna, inanición, desolación a los que siguen vivos, bajo el amparo de los organismos internacionales, Europa, EEUU y sus lacayos.

En tal sentido, seguir con la política de Resistencia ante Tel Aviv y Washington, que ante su fracaso extiende sus ataques hacia países como el Líbano, Siria, Yemen, Irak u otros actores internacionales en Medio Oriente, por ansias de poder y angustia de intereses; Pezeshkian deberá seguir apoyando, a la "Tormenta de Al-Aqsa" y al Eje de la Resistencia en Palestina.

El nuevo mandatario electo debe continuar las políticas del Estado persa, como por ejemplo priorizar la captura de los actores que directa o indirectamente participaron y apoyaron el asesinato del general Qasem Soleimani, el año 2020, y los asesinatos de los diplomáticos y personalidades científicas y académicas iraníes.

Sus tareas también deben continuar con el apoyo a la Patria Grande frente al asedio y la guerra híbrida de Washington contra Latinoamérica, especialmente contra aquellas naciones como la República Bolivariana de Venezuela, Cuba, Nicaragua, quienes se encuentran sancionadas y bloqueadas por Joe Biden y sus halcones europeos.

En suma, el rol de la República Islámica de Irán, la que tiene una tradición revolucionaria de más de 45 años en el actual escenario de hostilidades y la obsecuencia de las organizaciones internacionales a su autoritaria soberbia, debe ser uno de sus principales derroteros para el progreso económico, político y científico no solo de sí mismo sino de los pueblos libres del mundo.

La República Islámica de Irán en estos 45 años de su revolución continúa siendo un paradigma de lucha y resistencia para el mundo frente al imperialismo y al sionismo; en esa línea, las elecciones pasadas han demostrado una vez más la legitimidad de la teocracia islámica y su vocación democrática, pese a estar flanqueada por el odio desmedido de sus enemigos.

El dilema Biden



Guillermo Makin *

Página 12

Pese a que el desempeño de Biden al debatir con Trump fue lastimoso, más habiéndolo visto millones de sus compatriotas, ni disposiciones constitucionales, ni la convención del partido demócrata, ni los funcionarios que lo rodean, ni los familiares, ni el manejo de fondos de la campaña atado a Biden alcanzan para que emerjan candidatos alternativos. Por ende, existe una encerrona que determinaría que Trump gane en noviembre.

Esta opinión surge de bucear en fuentes irreprochables que pidieron el anonimato. El partido en sí no opina en forma frontal y seria, proponiendo por ejemplo un mecanismo alternativo.

De la exploración en el riñón del partido más que alternativas lo que se presenta es una serie de obstáculos solo salvables por voluntad política del partido que parece demorarse en demasía, o que Biden mismo se sobreponga a la opinión de sus familiares y los funcionarios que lo rodean.

En la convención del partido demócrata el 22 de agosto el resultado de la primera votación da, sí o sí, que los 4.700 delegados se vean obligados a votar a Biden. Por ende, que no se logre la mayoría legalmente impuesta a los delegados parece problemático.

La enmienda constitucional XXV, agregada después de la tercera reelección de Franklin D. Roosevelt, es engorrosa, de difícil aplicación y tampoco sería un procedimiento rápido.

La corte de funcionarios y una familia en la cual hay solo un miembro que es partidario de un retiro voluntario de la candidatura, tampoco parece que allane el camino a un renunciamento. Por ello una victoria de Trump se presenta como casi segura. Es inexplicable que familiares y funcionarios no lo entiendan así.

El manejo de fondos de la campaña, que rondan varios miles de millones de dólares, según la letra chica de las disposiciones del partido demócrata, es de manejo exclusivo de Biden; o sea que no pueden ser usados por otros candidatos sin su autorización explícita.

Los candidatos para reemplazar a Biden son por lo menos cuatro gobernadores: el de California (Gavin Newsom), el de Maryland (Wes Moore), la de Michigan (Gretchen Whitmer), y el de Illinois, (J.B. Pritzker), así como la vicepresidenta Kamala Harris, quien sería la más obvia, pero no es popular. Sin embargo, la conocen a lo largo y a lo ancho de los EEUU. Esto no ocurre con los gobernadores ni con el actual secretario de Transporte, Pete Buttigieg, también posible candidato, ni con algunos legisladores que asimismo podrían ser candidatos.

Un problema en el panorama electoral del Partido Demócrata es la importancia en dicho partido del componente racial y el de género. El electorado negro, y el electorado femenino apoyan mayormente a los Demócratas. Sí se descarta a la vicepresidenta, que es mujer y afrodescendiente, solamente el gobernador de Maryland es negro y únicamente la gobernadora de Michigan es mujer.

Los alicientes políticos de los probables candidatos son pocos o ninguno. Del cierre de la Convención Demócrata en Chica-

go el 22 de agosto a la fecha de las elecciones presidenciales, el 5 de noviembre, distan solo 73 días, o unas 10 semanas. Solo el gobernador de California es un recaudador de fondos reconocido como tal, pero prometió terminar su periodo que concluye en 2027. Los restantes tendrían muy serias dificultades para recaudar los fondos requeridos para una campaña presidencial. Por ende, mantendrán un perfil bajísimo, y hasta el día de hoy ninguno ha anunciado que sería candidato para reemplazar a Biden, si este renunciara a su candidatura, contrariando a su entorno de funcionarios y familiares.

Si Biden persistiera con su candidatura, pese a la incapacidad que exhibió ante el electorado en el debate el 27 de junio, es de suponer que Trump triunfaría.

En caso de ganar Trump, que tiene 78 años, dada la trayectoria durante su periodo en la presidencia, no hay seguridad que permita o reconozca elecciones cuatro años después.

Además, la Suprema Corte de los EEUU, con una mayoría absoluta de jueces nombrados por presidentes republicanos, podría hasta llegar a autorizar un tercer periodo para Trump, anulando la prohibición constitucional que existe desde de la última reelección de Franklin D. Roosevelt.

La lista de razones que llevarían a seguir con la candidatura de Biden, agregando el comportamiento político nada convencional de Trump, es más que preocupante, es deplorable.

* Es investigador asociado al Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Cambridge.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Javier O. Prado Rodríguez
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino
Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Fotografía. Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Mauricio Carrasco,
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Editorial

Mercosur democrático frente al golpe

La reciente 64ª Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur en Asunción no solo marcó el debut de Bolivia como miembro pleno del bloque, sino que también se convirtió en un escenario de reafirmación democrática para la región.

El presidente Luis Arce, en su primera salida internacional después de la fallida sublevación militar del 26 de junio, encontró en sus pares regionales un respaldo fundamental para la estabilidad institucional de su país.

La advertencia de Arce sobre la persistente amenaza a su mandato constitucional señala la fragilidad de la democracia en Bolivia y, por extensión, en América Latina.

Su agradecimiento a "la mayor parte de los países de la región" por su solidaridad frente al golpe de Estado fallido, liderado por el general Juan José Zúñiga, pone de manifiesto el papel crucial que juegan los bloques regionales en la preservación del orden democrático.

Es particularmente significativo que este apoyo haya surgido del Mercosur, un bloque económico que demuestra así su compromiso con valores que trascienden lo meramente comercial.

La condena casi unánime del intento golpista por parte de los miembros del Mercosur envía un mensaje claro: la integración regional no se limita a acuerdos económicos, sino que se fundamenta en principios democráticos compartidos.

Sin embargo, la ausencia del presidente argentino, Javier Milei, en la cumbre y su postura divergente respecto al suceso boliviano revelan las tensiones ideológicas que aún persisten en la región.

Milei, al desmarcarse de la condena global al golpe fallido, no solo se aísla diplomáticamente, sino que también debilita la posición del Mercosur como bloque unido frente a amenazas antidemocráticas.

La aseveración de Arce en la que lamenta las "declaraciones infundadas y poco serias" del mandatario argentino sobre un supuesto autogolpe pone de relieve la importancia de la información precisa y la responsabilidad de los líderes regionales en momentos de crisis.

La complejidad del plan golpista descrito, que involucraba a militares activos y retirados, así como a civiles, subraya la seriedad de la amenaza enfrentada por el Gobierno boliviano.

El Mercosur, al condenar el golpe fallido en Bolivia, no solo defiende a un

Estado miembro, sino que también reafirma su compromiso con los principios democráticos que son fundamentales para la estabilidad y prosperidad de toda la región.

La reciente cumbre del Mercosur ha demostrado que, a pesar de las diferencias ideológicas y las ausencias notables, el bloque mantiene su papel como garante de la democracia en Sudamérica.

El Mercosur, al condenar el golpe fallido en Bolivia, no solo defiende a un Estado miembro, sino que también reafirma su compromiso con los principios democráticos que son fundamentales para la estabilidad y prosperidad de toda la región.

A PULSO



• AHORA EL PUEBLO

El imponente Illimani —musa consentida de pintores, escritores y músicos— es el tema central de la exposición *Mitos y leyendas*, del consagrado artista plástico Jhonny Quino. La muestra es un homenaje a la ciudad de La Paz y a su fiel protector. Se la puede visitar en la Casa de la Cultura Franz Tamayo (Av. Mariscal Santa Cruz), salón Arturo Borda, hasta el 24 de julio.

El símbolo más representativo de la ciudad de La Paz es el Illimani, el guardián de quienes habitamos y nacimos en esta tierra tiene varios nombres, pero también mitos y leyendas sobre su origen. La conexión del apu (espíritu protector) con los habitantes de la ciudad llamó la atención del artista y expresó ese vínculo en sus pinturas.

Sus obras muestran al Illimani como protector, guía y acompañante de hombres, mujeres y hasta de otros elementos andinos, como los chullpares. A esos cuadros los acompañan lienzos de su trabajo habitual y a lo que se dedica, con regularidad, la figura humana. En ellos se muestra la lucha del hombre con su propio ego, la vanidad, el tiempo y la futilidad de lo material.

En la inauguración de la exposición estuvieron presentes destacadas personalidades del ámbito cultural, como el presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Luis Oporto Ordóñez; el consejero de Administración Guido Arze; el director general, Pavel Pérez Armata; la directora del Museo Nacional de Arte (MNA), Claribel Arandia; el jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa; el secretario municipal de Culturas de La Paz, Américo Gemio, entre otras personalidades.

El evento inició con las palabras de la directora del MNA, quien destacó la trayectoria del artista y su noble labor como docente en la Universidad Pública de El Alto. Sobre la exposición manifestó que su trabajo se decanta en las márgenes del color, que reta sin miedo y aplica gamas de quebrados con bastante astucia.

“En esta oportunidad nos regala un pantallazo desde lo onírico hasta una visión surrealista desde el Tata Illimani, conjugada con cuerpos que nos recuerdan los bordes, los caminos sin recorrer, los márgenes de la imaginación, sin olvidar su llamado al origen de la vida; el Tata Inti, que día a día nos ve nacer”, expresa en el catálogo de la exposición.

El consejero de Administración Guido Arze recordó al Illimani de Arturo Borda, a los Kjarkas y su *Chuquiago marka*, lo que demuestra el sentir y respeto que tienen los artistas a esa montaña sagrada.

“Ese Illimani que flota, que vuela mostrando sus raíces que nacen de la

LA MUESTRA PUEDE VISITARSE HASTA EL 24 DE JULIO

Exposición sobre el Illimani le rinde homenaje a La Paz

El creador, Jhonny Quino, es consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, y su obra puede verse en la Casa de la Cultura.

pedra me sacudió enormemente, espero que lo descubran al ver sus cuadros, esos cuadros con redondeces absolutamente impresionantes, ese manejo del color, de la profundidad y del sentir. En cada cuadro hay un sentir, ese sentir que tienen que descubrir dentro de cada uno viendo esta obra magnífica. Lo conocí hace cuatro años, descubrí que es un hombre muy sensible y cada día que charlo con él sigo descubriendo esa sensibilidad que me demuestran hoy sus obras. Les invito a conocer a Jhonny Quino a través de su trabajo”, agregó.

El acto continuó con las palabras del artista, quien agradeció a quienes se dieron cita en su exposición,

al municipio por brindarle el espacio, así como a sus estudiantes y compañeros de trabajo. En su discurso de inauguración recordó la leyenda del majestuoso Illimani.

“Cuenta la historia que el hijo de Huiracocha, Illi, conoció a María, la hija desterrada por su propio padre, el temible Furia Keschua. La jovencita disfrutaba mucho cantar, lo que enamoró a Illi, pero existía una rivalidad entre ambas familias que hacía que su relación sea imposible. Pese a las adversidades, Illi, inspirado por el cantar de su amada, decidió casarse con ella en contra de todos. El día de la boda, los habitantes del valle fueron testigos del levantamiento de un inmenso

nevado, blanco e imponente, que se erigió sobre la ciudad mientras la hermosa Mana desaparecía sin dejar rastro. Mana se había convertido en el inmenso nevado, su nieve es símbolo del vestido blanco. Ante la pena, Huiracocha decidió convertir a su hijo en la brisa de la cumbre de su amada, así quedaron juntos por toda la eternidad”, relató Quino, quien actualmente es consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

La inauguración de la muestra concluyó con las palabras del secretario de Culturas del municipio paceño. En su alocución resaltó el trabajo de Quino y su forma de mostrar al icónico Illimani.





RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

FECHA: 3 de julio de 2024

N° 004

ASUNTO: Aprobación de la "Guía, para la elaboración del perfil de riesgo de los comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas relacionada a la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM);

Aprobación del "Manual de supervisión para comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas, con enfoque basado en gestión de riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado
La Ley N°535 de 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia
La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales
El Decreto Supremo N° 29577 de fecha 21 de mayo 2007
El Decreto Supremo N° 29165 de fecha 13 de junio 2007
El Decreto Supremo N° 29581 de fecha 27 de mayo 2008
La Resolución Ministerial N°65/2008 de 07 de julio 2008
El Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992
El Decreto Supremo N°4904 de 5 de abril de 2023
La Ley N° 4072 de 27 de julio de 2009
La Ley N° 393 modificada por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016.
La Resolución Administrativa N° UIF/29/2024 de 28 de junio de 2024

El Informe Técnico Legal UVE/INF/252/2024 de fecha 1 de julio de 2024, emitido por el Jefe Unidad de Control y Comercio Interno a.i., el Técnico de Verificación y Exportaciones a.i. y el Abogado Responsable Supervisor y Capacitador GAFI.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°535 de Minería y Metalurgia, establece la estructura y nivel institucional y de Empresas Públicas del sector minero, así como las competencias del Ministerio de Minería, situando al SENARECOM en el nivel de entidades de Servicios, investigación y Control, reconociendo en su artículo 85, como entidad pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, encargada del registro y control de comercialización de minerales y metales en el mercado interno y operaciones de comercio exterior, así como previsiones sobre la Dirección Ejecutiva, forma de financiamiento, atribuciones y metodología de las transacciones en mercado interno y reliquidación en los artículos 86 al 89.

Que, los Decretos Supremos N° 29577, 29165 y 29581, referidas al establecimiento de obligaciones tributarias y regalías, creación del SENARECOM y modificaciones son aplicables en tanto no contradigan a la Ley N°535 de Minería y Metalurgia.

Que, Decreto Supremo N° 29165 de 13 de junio de 2007 crea el Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Metales y Metales (SENARECOM), como Entidad Pública Descentralizada bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia encargada de la regulación y control de las actividades de Comercialización Interna y Externa de Metales y Metales.

Que, el Estatuto Orgánico del SENARECOM aprobado mediante Resolución de Directorio N° 05/2008 de fecha 1 de julio de 2008, dispone entre las atribuciones del Directorio Inc. b) Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el Manual de Organización y Funciones, los Reglamentos Específicos de los sistemas de la Ley 1178 SAFCO y sus respectivos manuales de procedimientos, con base en propuestas presentadas y sustentadas por el Director General Ejecutivo.

Que, el Art. 27 de la Ley 1178 dispone que cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los Sistemas de Planificación e Inversión Pública. Corresponde a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación

Que, la Resolución Ministerial N°065/2008 de 07 de julio 2008, que aprueba el Reglamento Interno del SENARECOM, en su Capítulo I Marco Legal, Naturaleza, Domicilio; Capítulo II Del Directorio; Capítulo III De las Sesiones,

establece que el Directorio del SENARECOM, tiene como atribución, estableciéndose en lo principal que el Directorio es la máxima instancia de fiscalización y aprobación de planes y normas institucionales sin injerencia directa en la gestión, definiendo los asuntos de su competencia mediante resoluciones de Directorio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 4072 de 27 de julio de 2009 se aprueba el "Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sud América, contra el Lavado de Activos (GAFISUD).

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Supremo N°4904 y lo dispuesto en el Instructivo específico, el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM ha sido designado como supervisor de comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas incluyendo a productos elaborados a base de metales preciosos y piedras preciosas, encontrándose facultada para supervisar en ámbito de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Que, el Parágrafo III del artículo 495 de la Ley N°393, modificada por la Disposición Adicional Décima de la Ley N°856, de 28 de noviembre de 2016, establece que las autoridades de supervisión cuyos supervisados sean designados por la UIF como Sujetos Obligados, deberán vigilar el cumplimiento por parte de las entidades bajo su regulación de las normas emitidas por la UIF, como sujetos obligados serán objeto de sanción a través de un proceso en el que la sustanciación para la determinación de la responsabilidad y la aplicación de la sanción correspondiente serán efectuadas por la entidad de supervisión respectiva.

Que, la Resolución Administrativa N° UIF/29/2024, emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF designó como Sujetos Obligados a las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras que desarrollan las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas - APNFD. Asimismo, aprueba el "Instructivo Específico para Actividades y Profesiones No Financieras Designadas - APNFD, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Que, dentro de la parte dispositiva tercera de la precitada Resolución Administrativa, refiere que: *El Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM, deberá vigilar el cumplimiento de las normas emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF, constituyéndose en supervisor de los Sujetos Obligados designados en la presente Resolución.*

Que, la Recomendación 28 (Regulación y Supervisión de APNFD), indica: El Supervisor designado debe "tomar las medidas necesarias para impedir que los delincuentes y sus asociados obtengan acreditación profesional, tengan o sean el beneficiario final de una participación significativa u ocupen un cargo gerencial"

Que, la supervisión debe "determinar la frecuencia e intensidad de la supervisión ALA/CFT, sobre la base de su comprensión de los riesgos de LA/FT, teniendo en cuenta las características de las APNFD, en particular su diversidad y cantidad" y "teniendo en cuenta el perfil de riesgo de LA/FT de aquellas APNFD y el grado de discreción que se les permite en virtud del enfoque basado en el riesgo, cuando evalúen la adecuación de los controles, políticas y procedimientos internos ALA/CFT de las APNFD".

Que, por otro lado, en mérito a la normativa relacionada a la operativa de las comercializadoras de metales y piedras preciosas, se encuentra regulada mediante Ley N°535 de 28 de mayo de 2014, el cual "...tiene por objeto regular las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas de manera responsable, planificada y sustentable"... otorgando facultades de registro y control en actividades de comercialización de minerales y metales y comercio exterior en el Art. 56, parágrafo IV y las atribuciones del SENARECOM de sancionar en la vía administrativa las infracciones a las normas sobre comercialización de minerales y metales de acuerdo a reglamento Art. 87 inc. g).

Que, el Decreto Supremo N°29165 de 13 de junio de 2007, en su Art. 1, dispone "...la creación del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM, así como establecer las condiciones para su funcionamiento" ..., que en su Art. 4 dentro de sus atribuciones está el registro y verificación de la información de las exportaciones mineras y de la comercialización interna de minerales y metales, como administrar el Sistema Nacional de Información sobre Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM y en su Art. 15 indica que la contravención a las disposiciones normativas establecidas dará lugar a sanciones pecuniarias.

CONSIDERANDO:

Que, el informe Técnico Legal UVE/INF/252/2024 de fecha 1 de julio de 2024, emitido por el Jefe Unidad de Control y Comercio Interno a.i., el Técnico de

Verificación y Exportaciones a.i. y el Abogado Responsable Supervisor y Capacitador GAFI, concluyen que: *El Informe de Evaluación Mutua estableció como acciones prioritarias, incluir como Sujetos Obligados a los comerciantes de metales y piedras preciosas, considerando el riesgo identificado de la minería ilegal, conforme el Estudio Nacional de Riesgo (ENR). Asimismo, de dotar al SENARECOM de facultades de supervisión; El Art. 85 de la Ley N°535 de Minería y Metalurgia, establece que, el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM, es la entidad pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, encargada del registro y control de la comercialización de minerales y metales en el mercado interno y operaciones de comercio exterior. Asimismo, de acuerdo al inciso o) de la citada Ley, el SENARECOM administra el Sistema Nacional de Información sobre la Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM; Al respecto, de acuerdo al análisis normativo realizado por parte de la unidad legal del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM), SENARECOM y la UIF, se concluyó que, el SENARECOM cuenta con atribuciones para realizar supervisión prudencial, asimismo, se encuentra facultada para sancionar en la vía administrativa a todas las empresas dedicadas a la comercialización de minerales y metales, y esto ratificado con la Ley N°535 de Minería y Metalurgia, que otorga facultades de registro y control. Además, conforme al Art. 87 de la citada Ley, el SENARECOM, posee la facultad de sancionar vía administrativa las infracciones a las normas sobre la comercialización de minerales y metales; Frente a ello, la Recomendación 28 del GAFI, donde establece que las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) deben estar sujetas a medidas de regulación y supervisión contra LGI/FT y FPADM, y de acuerdo al entorno Socio Económico de los Sujetos Obligados bajo su regulación, el SENARECOM, ha desarrollado la evaluación de riesgo de LGI/FT y FPADM del sector de comerciantes de metales y piedras preciosas, que conforme al análisis normativo interno del SENARECOM, tiene amplias facultades en supervisión en materia de LGI/FT y FPADM.*

Que, el precitado Informe Técnico Legal recomienda incorporar la Guía, Manual e Instrumentos de Supervisión necesarios para dar el cumplimiento de las normas emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF, contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

POR TANTO:

El Directorio del Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM en uso de las atribuciones otorgadas por Ley, Decreto de Creación de la Entidad, Reglamento Interno y demás disposiciones legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO DE LOS COMERCIANTES DE METALES PRECIOSOS Y PIEDRAS PRECIOSAS RELACIONADA A LA LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI), EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM) DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE METALES Y METALES - SENARECOM".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el "MANUAL DE SUPERVISIÓN PARA COMERCIANTES DE METALES PRECIOSOS Y PIEDRAS PRECIOSAS, CON ENFOQUE BASADO EN GESTIÓN DE RIESGOS CONTRA LA LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE METALES Y METALES - SENARECOM", de conformidad a los 9 anexos adjuntos los cuales forman parte indivisible de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Metales y Metales - SENARECOM, en el plazo de sesenta (60) días hábiles conjuntamente con la Unidad de Investigaciones Financieras "UIF" ajustará su régimen sancionatorio correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Metales y Metales -SENARECOM, quede encargado del cumplimiento de la presente resolución, debiendo a cuyo efecto designar al personal pertinente para su cumplimiento en el marco de sus funciones.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ing. Marcelo Ballesteros López
PRÉSIDENTE DIRECTORIO

Abg. Gustavo Daza Zenteno
DIRECTOR

Lic. José Siñani Cárdenas
DIRECTOR

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Seguridad

LA AUDIENCIA POR EL PROCESO VIENE DE HACER CASI 20 AÑOS

Suspenden nuevamente el inicio del juicio oral en el caso Petrocontratos

• Ahora El Pueblo

Una recusación en contra de una magistrada que se incorporó al Tribunal de Juicio del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), para iniciar la audiencia del juicio oral por el caso Petrocontratos, que debía iniciarse ayer, suspendió el juicio.

En el tribunal de juicio se decidió añadir a Nuria Gonzales Romero, sin embargo la de-

fensa de los acusados apeló con el recurso de recusación, debido a una supuesta implicancia de la magistrada con el caso.

“En virtud de la solicitud presentada por la defensa pública de suspender la presente audiencia a efectos de poder recabar información y documentación probatoria con relación a una presunta presentación de recusación en contra de la magistrada Nuria Gonzales Romero y corrido en traslado a los su-

jetos procesales, se suspende la presente audiencia”, informó Olvis Eguez, presidente del Tribunal de Juicio.

Dentro de este caso se encuentran implicados el expresidente de Bolivia y principal acusado Gonzalo Sánchez de Lozada junto a tres de sus ministros: Carlos López Quiroga y Jorge Berindoague Alcócer, exministros de Hidrocarburos; y Carlos Contreras del Solar, exviceministro de Energía.

Jefes militares fueron presentados en el Ministerio de Gobierno después de su aprehensión por el caso Golpe de Estado del miércoles 26 de junio.



// FOTO: JORGE MAMANI

POR LA MASACRE DE SENKATA

Fiscalía pedirá pena máxima para Añez y para 17 acusados

El Tribunal de Sentencia Penal N°4 de El Alto fijó para el 2 de septiembre el inicio del juicio virtual.

• Ahora El Pueblo

El auto de apertura del juicio por la masacre de Senkata se hará el 2 de septiembre en contra de Jeanine Añez y otros 17 acusados. La Fiscalía General del Estado solicitará que la exsenadora y otros 17 acusados sean sentenciados a 30 años de cárcel por el delito de genocidio.

“La comisión de fiscales del caso Senkata ha sido notificada con el auto de apertura de juicio, el cual se ha señalado para el 2 de septiembre (...) Una vez que se instale esta audiencia se va a requerir la máxima pena, toda vez que se ha acreditado, a través de la prueba documental presentada junto a la acusación, la existencia del hecho”, dijo ayer el fiscal superior Sergio Fajardo.

El Tribunal de Sentencia Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia N°4 de la ciudad de El Alto fijó para el 2 de septiembre el inicio del juicio virtual por la masacre en Senkata.

“En fecha 23 de octubre del año pasado el señor fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, ha informado respecto a la presentación de la acusación por el delito de genocidio en contra de la señora Añez, Arturo Murillo y otros funcionarios por los hechos luctuosos que se han dado el 19 de noviembre de 2019 en Senkata”, recordó Fajardo.

El 19 de noviembre de 2019 se registraron los hechos de violencia que derivaron en una decena de fa-

llecidos por impacto de bala y 31 heridos. Cuatro días antes, se registró la masacre en Sacaba, Cochabamba.

Por estos hechos, Añez y otras 17 exautoridades fueron acusadas por los delitos de “genocidio, homicidio y lesiones graves y leves, previstos y sancionados por los artículos 138, 251 y 271 del Código Penal Boliviano”.

De acuerdo con la acusación formal, se colectaron alrededor 450 pruebas documentales, 25 dictámenes periciales y 11 informes técnicos.

Asimismo, se recibieron 126 entrevistas informativas de miembros de las Fuerzas Armadas, 30 entrevistas de los efectivos policiales, 50 entrevistas de las víctimas y ocho entrevistas a funcionarios de YPFB.



DE ACUERDO CON EL VICEMINISTRO

La investigación de a 34 implicados y ha

La magnitud de la conspiración se hace compleja involucrada en el golpe de Estado

• Ahora El Pueblo

La investigación sobre el golpe de Estado fallido del 26 de junio ha dado un giro significativo con la revelación de que al menos 34 personas están siendo investigadas por su presunta participación en el plan para derrocar al presidente Luis Arce.

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, reveló a la privada Red UNO detalles sobre el alcance de la conspiración que lideró el comandante del Ejército general Juan José Zúñiga.

Según Aguilera, la trama involucra a un grupo que incluye

militares activos, jubilados y civiles, todos presuntamente coordinados por Zúñiga.

Un nombre que ha surgido con fuerza en la investigación es el de Luis Fernando Hamdan, quien se presentaba como presidente de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA) sin estar acreditado en el país con esa responsabilidad.

Aguilera describió a Hamdan como “un político disfrazado de activista”, acusándolo de proporcionar no solo análisis político-social a Zúñiga, sino también de brindarle entrenamiento y apoyo logístico.

Según el viceministro, Zúñiga habría convocado a un grupo de militares en el Estado Mayor,

Seguridad



MINISTRO JHONNY AGUILERA El golpe fallido ficha y 25 aprehendidos

...e evidente y sugiere una red amplia y
...estado fallido del miércoles 26 de junio.

presentando a tres militares jubila-
dos como futuros ministros de
Gobierno, Presidencia y Defensa.

Este encuentro habría ocu-
rrido después de una reunión
con Hamdan, quien supuesta-
mente viajó desde Santa Cruz a
La Paz el 24 de junio, con gas-
tos pagados por el entonces co-
mandante del Ejército.

La investigación ha revelado
al menos nueve llamadas entre
Zúñiga y Hamdan, lo que sugie-
re una colaboración estrecha en
la planificación del golpe.

Aguilera enfatizó en que
Hamdan no solo habría pro-
porcionado planificación es-
tratégica, sino que también
habría entrenado a Zúñiga en
tácticas de inteligencia.

El caso se complica aún más
con las declaraciones del abo-

gado de Hamdan, Jorge Valda,
quien ha intentado desacredi-
tar las acusaciones.

Sin embargo, Aguilera ha
contrarrestado estas afirmacio-
nes citando testimonios de altos
mandos militares, incluyendo a
los excomandantes de la Arma-
da y la Fuerza Aérea, quienes
habrían confirmado la partici-
pación de Zúñiga y sus comuni-
caciones con Hamdan durante
un periodo de nueve meses.

La magnitud de la conspira-
ción se hace evidente con la cifra
de 34 investigados y 25 aprehen-
didos, lo que sugiere una red
amplia y compleja involucrada en
el intento de golpe.

Aguilera señaló que las in-
vestigaciones continúan y no se
descartan más aprehensiones
en el futuro.

CON EL COMPROMISO DE INCLUSIÓN

Conalpedis y NNUU inician evaluación de accesibilidad

El objetivo es garantizar que las oficinas y centros
de trabajo sean accesibles para todas las personas.

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Justicia, a
través del Comité Nacional
de Personas con Discapa-
cidad (Conalpedis), hizo
la Evaluación de Accesibi-
lidad en las Instalaciones
del Sistema de las Naciones
Unidas en Bolivia.

El objetivo es garantizar que
las oficinas y centros de trabajo
del organismo en el país sean
accesibles para todas las per-
sonas, independientemente de
su condición física, psicológica
y grado de discapacidad.

Este esfuerzo es parte de
una iniciativa desarrolla-
da entre el Conalpedis y las
Naciones Unidas, que busca
promover la accesibilidad y
la inclusión en todos los as-
pectos de la sociedad.

En ese sentido, el orga-
nismo internacional llevó
exhaustiva evaluación de
accesibilidad en todas sus



instalaciones, reafirmando
su compromiso con la inclu-
sión y la eliminación de ba-
rrieras arquitectónicas para
personas con discapacidad.

La evaluación se hizo en
coordinación con el Sistema
de las Naciones Unidas en
Bolivia, la parte técnica de
Conalpedis y representantes
de organizaciones de per-

sonas con discapacidad, en
una inspección detallada de
la accesibilidad de entradas
y salidas, disponibilidad de
rampas y elevadores, adap-
tación de baños y otras áreas
comunes, señalización ade-
cuada en Braille y con con-
trastes de color, además de
espacios de trabajo adapta-
dos, entre otros.

SEGÚN UN INFORME DEL VICEMINISTRO CALVIMONTES

Bolivia reporta 1.251 focos de calor y un incendio forestal en Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

De acuerdo con el Sistema
Integrado de Monitoreo de
Bosques (SIMB), Bolivia
registra 1.251 focos de ca-
lor, la mayoría concentra-
da en el departamento de
Beni, informó ayer el vice-
ministro de Defensa Civil,
Juan Carlos Calvimontes.

“El día lunes Bolivia ha cerra-
do la jornada con 1.251 focos de
calor, el departamento de Beni

concentra la mayor cantidad con
891”, dijo la autoridad en confe-
rencia de prensa.

A Beni le sigue Santa Cruz, con
316; Pando, con 18; La Paz, con 13;
Oruro, con seis; Potosí, con cinco;
y Cochabamba, con dos.

Calvimontes explicó que el
incremento de focos de calor en
Beni se debe fundamentalmen-
te al periodo de quema de pasti-
zales, además de que en algunas
regiones comenzó el periodo de
chaqueo. El descenso de los fo-
cos de calor en el país se debe al
ingreso del frente frío del sur.

La autoridad confirmó tam-
bién que un contingente de bom-
beros forestales combate un in-
cendio en Santa Cruz.

“El país reporta un solo in-
cendio forestal de forma oficial.
El incendio se encuentra acti-
vo en el departamento de San-
ta Cruz, en el municipio de San
José de Chiquitos, en la localidad
denominada Taperas”, precisó.

Dijo que son 48 bomberos fo-
restales de las Fuerzas Armadas
del Regimiento de Infantería 13
General Montes quienes están
luchando contra el fuego.

Internacional

// FOTO: AGENCIAS



Un modelo de los aviones que Uruguay le compró a Brasil.

CON UNA INVERSIÓN DE \$US 100 MILLONES

Uruguay blindará sus fronteras con la compra de seis aviones

Los presidentes Luis Lacalle y Lula da Silva cerraron la negociación en medio de la cumbre del Mercosur.

• Agencias

El Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay compró seis aviones al fabricante brasileño Embraer, con el objetivo de patrullar y blindar las fronteras. La adquisición del modelo Super Tucano implica una inversión de \$us 100 millones.

El ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, en una conferencia de prensa, explicó que la compra de los aviones va en línea con un plan que se fijó el gobierno de Luis Lacalle Pou de “renovación de las fuerzas”.

El titular de Defensa Nacional fue el lunes a una comisión del Senado a dar detalles de la compra de la Fuerza Aérea Uruguaya. El gobierno también adquirió un avión llamado Brasilia, al que le preten-

de adaptar la puerta trasera para habilitarlo a hacer traslados sanitarios, y que es similar a uno que ya tiene la fuerza uruguaya.

La compra a Embraer, en tanto, será de seis aviones Super Tucano. “Significaría un antes y un después en la Fuerza Aérea Uruguaya, en una política de tratar de blindar lo más posible la frontera uruguaya”, adelantó el ministro.

COMPRA TRÁMITES

El ministro se contactó el lunes con los responsables de la empresa brasileña, quienes le confirmaron que esta semana llegarían las aeronaves. Sin embargo, aún quedan algunos trámites para cerrar, relacionados con la garantía y el aval originales. La compra anunciada el lunes estará acompañada también de un “paquete tecnológico”, ya que el Gobierno evalúa varias ofertas para comprar radares. “En

caso de poder concretar, es de las lindas noticias no solo para la Fuerza Aérea, sino para el Uruguay entero, para poder avanzar en el blindaje de fronteras”, manifestó.

En su página web, Embraer destaca que el modelo A-29 Super Tucano tiene una “amplia flexibilidad operativa y maniobrabilidad”, y asegura que es el “único avión de ataque ligero diseñado desde el principio para satisfacer las demandas del combate aéreo”. La velocidad, altitud y alcance son “excepcionales”, y es “altamente maniobrable” para “interceptar aeronaves”.

En la gestión de la compra de estos aviones intervino el presidente Luis Lacalle Pou y su par brasileño, Lula da Silva, informó El País.

Los jefes de Estado se encontraron en la Cumbre del Mercosur en Paraguay y, si bien no estaba pactado de antemano un encuentro entre ellos, sí hubo espacio para unos breves minutos de charla. En ese diálogo se cerró un acuerdo que se venía negociando desde hace un buen tiempo.

EN PERÚ

Fiscalía pide más de 30 años de cárcel para Keiko Fujimori

• Telesur

La Fiscalía del Perú reiteró ayer la solicitud de 30 años y 10 meses de cárcel para la política Keiko Fujimori, por cuatro delitos presuntamente cometidos durante la financiación de sus campañas electorales de 2011 y 2016.

Durante el transcurso de la vista oral por el caso Cócteles, el fiscal esbozó una vez más la conjetura de que la candidata presidencial es la presunta dirigente de la organización criminal La Cúpula, relacionada con el partido político fujimorista.

“En la primera parte de su alegato, el fiscal solicitó al colegiado que imponga

a Keiko Fujimori, Vicente Silva Checa y Pier Figari Mendoza 30 años y diez meses de prisión por los delitos antes citados”, informó el Poder Judicial de Perú en la red social X.

Previamente, en la segunda audiencia pública, el fiscal José Domingo Pérez confirmó que “Fuerza Popular es una organización heredera del legado criminal” del expresidente Alberto Fujimori, “quien es condenado por el delito de corrupción y lesa humanidad por la justicia peruana”.

El fiscal valoró que Fujimori debe ser sancionada por el delito de organización criminal, en calidad de líder, por dolo directo y como autor directo, y por el delito de lavado de activos agravado, con autoría mediata y material.



Keiko Fujimori

EN BRASIL

El estado de Amazonas declara emergencia para 20 municipios

• Telesur

El estado de Amazonas declaró la emergencia para 20 municipios ubicados en los ríos Juruá, Purus y Alto Solimões, debido a la severa sequía que presentan, mediante el decreto que entrará en vigor el viernes por un periodo de 180 días.

Este tiene como objetivo agilizar la respuesta gubernamental, así como movilizar recursos y apoyo federal para las zonas afectadas.

El Gobierno del territorio también declaró emergencia ambiental producto de los incendios que azotan el sur de Amazonas, Manaus y la región metropolitana.

El jueves, la gobernación de Rondônia también publicó un decreto que declara el es-

tado de emergencia. En este se destacó la grave situación provocada por las escasas precipitaciones y el importante descenso del nivel de los ríos.

Los niveles del agua en todos los cauces del Amazonas están por debajo de lo esperado para el periodo. En los 12 meses transcurridos, hasta abril de este año, el Monitor de Sequía de la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento registró un déficit de precipitaciones del 27 por ciento.

El Río Negro alcanzó el viernes de la pasada semana 26,70 metros, frente a años anteriores, con niveles superiores a los 29 metros. Mientras, en 2023, el río Madeira alcanzó el nivel más bajo jamás registrado, sin embargo, el Centro de Gestión y Operación del Sistema de Protección Amazónico (Censipam) alerta de una sequía aún más grave en 2024.

Deportivo

• Agencias

Argentina dominó, impuso condiciones y venció nuevamente 2-0 a Canadá por las semifinales de la Copa América 2024 en el MetLife Stadium de Nueva Jersey, Estados Unidos, lo que significa que jugará la tercera final consecutiva del ciclo Scaloni.

Julián Álvarez y Lionel Messi hicieron la diferencia para el equipo argentino, en un partido que comenzó con un intenso ida y vuelta entre ambos. La competitividad duró apenas 23 minutos, cuando Rodrigo De Paul se lució metiendo una pelota en cortada para la llegada de Julián Álvarez, que definió entre las piernas del arquero canadiense Maxime Crépeau y marcó el 1-0.

Después del gol, Canadá dejó de estar en el partido. El equipo argentino se acomodó, dominó la pelota, las acciones y los tiempos. Y no volvió a pasar zozobra o a dejar espacios atrás ante la velocidad de los veloces puntas canadienses.

El final del primer tiempo se iría con más chances para una Argentina que ya dominó sin problemas pero no logró plasmarlo. Messi lo tuvo con un derechazo al lado del palo, Di María casi emula su gol en la final de la Copa América ante Brasil y la inquietud albiceleste continuó. Aunque el encuentro se sentenció definitivamente en el comienzo del segundo tiempo.

Fue en ese momento en que Messi apareció, en un gol atípico para él. Una rápida transición argentina terminó con el 10 generando un desborde de De Paul, un centro atrás y un remate imperfecto de Enzo Fernández que el propio Messi corrigió en el camino para el 2-0. La jugada se revisó por posible fuera de juego, aunque la tardía salida de un defensor rival marcó que estaba adelantado por medio metro.

Los números de Leo en el partido fueron discretos, pero lo más importante sin dudas es haber podido retornar al gol. Completó 23 de sus 29 pases, tuvo tres disparos desviados, uno acertado, dos faltas recibidas en 45 toques.

El resto del partido sobró. El técnico Lionel Scaloni aprovechó para darle ingreso a algunos de sus titulares habituales, como Marcos Acuña o Nahuel Molina, y refrescar la ofensiva. El tiempo transcurrió y marcó que Argentina jugará una nueva final de Copa América, la cuarta en sus últimas cinco participaciones. Ahora deberá esperar por el resultado de Colombia y Uruguay para conocer a su rival.

El objetivo es conseguir su título número 16 de la Copa América y convertirse en el máximo ganador.

Argentina vence y va por su título 16 de la Copa América



2 - 0

Argentina

Canadá

23. Emiliano Martínez
4. Gustavo Montiel
(26. Nahuel Molina)
13. Cristian Romero
25. Lisandro Martínez
(19. Nicolás Otamendi)
3. Nicolás Tagliafico
11. Ángel Di María
7. Rodrigo De Paul
24. Enzo Fernández
20. Alexis Mac Allister
10. Lionel Messi
9. Julián Álvarez
(22. Lautaro Martínez)

16. Maxime Crepeau
2. Alistair Johnston
15. Moise Bombito
13. Derek Cornelius
19. Alphonso Davies
8. Ismael Koné
7. Stephen Eustaquio
22. Richmond Laryea
(20. Ali Hamed)
10. Jonathan David
(25. Tani Oluwayesi)
14. Jacob Shaffelburg
(23. Liam Millar)
9. Cyle Larin

DT: Lionel Scaloni

DT: Jesse Marsch

GOLES: Julián Álvarez 23' y Lionel Messi 51'.

GOL:

Ciudad: Nueva Jersey

Estadio: Metlife

Árbitra: Piero Maza (Chile)

Asistentes: Claudio Urrutia y José Retamal

Público: 80 mil personas aproximadamente



Uruguay y Colombia definen hoy al segundo finalista de la Copa América

• Agencias

Las selecciones de Uruguay y Colombia se enfrentarán en las semifinales de la Copa América 2024 en búsqueda de obtener un lugar en la gran final en Miami y medirse frente al vencedor del duelo entre Argentina y Canadá. El encuentro se jugará hoy en el Bank of America Stadium, en Charlotte, Carolina del Norte desde las 20.00.

El combinado dirigido por Marcelo Bielsa avanzó a la ronda luego de eliminar al pentacampeón Brasil, luego de igualar a cero en los 90 minutos reglamentarios y ganar en la tanda de penales 4-2.

En tanto, el conjunto comandado por Néstor Lorenzo vapuleó a Panamá por 5-0 para obtener su boleto a la penúltima ronda. James Rodríguez está intratable y la organización de la Copa América le otorgó el premio a mejor jugador por cuarta vez en el torneo, por su presentación en los cuartos de final. El volante de la selección colombiana es el líder de la tabla de asistencias.

EL HISTORIAL

Colombia y Uruguay se enfrentaron en 12 ocasiones por Copa América. De estos encuentros, Uruguay ganó seis ve-



// FOTO: @FCFSELECCIONCOL

Jugadores de la selección colombiana en el reconocimiento del campo de juego del Bank of America Stadium, en Charlotte.

ces, Colombia salió victoriosa en tres, y los tres restantes terminaron en empate. El primer choque en semifinales entre Colombia y Uruguay tuvo lugar en 1975, hace casi medio siglo. En esa edición de la Copa América, los partidos se jugaban de ida y vuelta en cada país, ya que no había una sede central.

El 21 de septiembre de 1975, Colombia superó a Uruguay con un marcador de 3-0 en Bogotá. En el partido de vuelta, el 1 de octubre en Montevideo,

Uruguay se impuso 1-0. Sin embargo, la diferencia de goles global favoreció a Colombia, que avanzó a la final, donde fue derrotado por Perú.

Los últimos encuentros oficiales de las dos selecciones han sido en las eliminatorias a los mundiales. En la tercera fecha de la clasificatoria al Mundial 2026, que se llevó a cabo en octubre del 2023, Colombia y Uruguay se enfrentaron en el estadio Metropolitano de Barranquilla, el resultado fue un empate 2 - 2.

De igual forma, en la Copa América 2021, las dos selecciones se enfrentaron en cuartos de final, un encuentro que finalizó 0 - 0 y que tuvo que ser definido en el punto penal, donde la Selección de Uruguay eliminó a Colombia anotando 4 tiros contra 2.

En el Mundial 2014, que se llevó a cabo en Brasil, las dos selecciones se enfrentaron en octavos de final, donde la selección de Colombia ganó 2 - 0 y avanzó a cuartos de final, donde fue eliminada.

Shakira cantará en la clausura del certamen

Shakira hará historia al cantar durante el descenso de la final de la Copa América 2024, que se llevará a cabo el domingo 14 de julio en el Hard Rock Stadium de Miami, Florida. Esta será una de las presentaciones más destacadas del torneo porque la intérprete de Pies Descalzos aportará una vez más su talento musical a un campeonato de fútbol.

La famosa cantautora colombiana se ha convertido en un ícono en el mundo deportivo y con su canción *Puntería* continúa su legado de fusionar el espíritu del fútbol con la energía de la música latina. Primero lo hizo con *Hips Don't Lie* (Las caderas no mienten) en Alemania 2006, luego con *Waka Waka*, la canción oficial del Mundial de Sudáfrica 2010, después siguió *La La La*, tema del Mundial de Brasil 2014 y ahora volverá al escenario para hacer vibrar a to-

dos los asistentes de la final del torneo de selecciones más antiguo del mundo.

Su sencillo *Puntería*, que forma parte de su nuevo álbum *Las mujeres ya no lloran*, fue elegido como la banda sonora del evento deportivo de la Conmebol y, al enterarse de la noticia, la cantante originaria de Barranquilla señaló: "La Copa América es el evento de fútbol más importante del año, y sabemos que esta canción será el sonido del verano para los fanáticos de todo el mundo. Es el poder de nuestra cultura y de nuestra música". Y tenía razón.

Ahora tendrá la oportunidad de presentarse frente a 65.000 espectadores y hacer vibrar el Hard Rock Stadium. Este icónico estadio, hogar los Miami Dolphins y de los Hurricanes de la Universidad de Miami, es conocido por albergar grandes eventos de entretenimiento. Ha sido sede de múltiples Super Bowls.



La colombiana Shakira cantará en el cierre de la Copa América.

// FOTO: SUPER BOWLS

Vinicius pide disculpas por no jugar el último duelo

El futbolista Vinicius Junior pidió disculpas por las tarjetas amarillas evitables que culminaron en su ausencia en el partido decisivo de Brasil contra Uruguay, en cuartos de final de la Copa América.



Suspendido por acumulación de tarjetas amarillas, el delantero tuvo que asistir, desde los camarotes del Allegiant Stadium, a la eliminación en penales.

"Nuevamente asistí a la eliminación desde afuera. Pero, esta vez, por culpa mía. Me disculpo por eso. Sé escuchar las críticas y las más duras, créanme, vienen de dentro de la casa", escribió Vinicius Jr., de 24 años, en una red social.

Señaló que su trayectoria en el equipo nacional, "por suerte, acaba de empezar. Al lado de mis compañeros, tendré la oportunidad de reubicar nuestra selección en el lugar que se merece", prometió.

// FOTOS: @SEFutbol

Jugadores de la selección española celebran el triunfo y el pase a la final de la Eurocopa.



España triunfa y es finalista de la Eurocopa

• Reynaldo Gutiérrez

La selección de España derrotó 2-1 a Francia en Múnich y avanzó a la final de la Eurocopa, en la que se medirá el domingo 14 de julio contra el ganador de la otra semifinal que jugarán hoy Inglaterra y Países Bajos. Para la Roja será su quinta definición en el torneo del Viejo Continente y en caso de obtener el triunfo pasaría a ser el equipo con más títulos (4).

El conjunto que dirige Luis de la Fuente ganó con total justicia y supo dar vuelta el marcador en apenas cuatro minutos para llevarse la victoria con los goles de Lamine Yamal y Jules Koundé, en contra. Había adelantado al subcampeón del mundo Randal Kolo Muani.

En un primer tiempo realmente emotivo, el equipo español tomó el control y contó con la primera llegada al arco rival a los 5 minutos. Lamine Yamal sacó un centro desde la banda derecha para la llegada de Fabián Ruiz, quien cabeceó apenas desviado.

Tras el llamado de atención de España, Francia reaccionó casi de inmediato y a los 8' Randal Kolo Muani conectó de cabeza un preciso centro desde la izquierda ejecutado por Kylian Mbappé. El delantero dejó petrificado al arquero Unai Simón y puso el 1-0 para el conjunto de Didier Deschamps, que en su primera aproximación facturó.

La Roja continuó atacando por los flancos y obtuvo una gran recompensa a los 21 minutos, gracias a una acción individual de Yamal. El joven de 16 años se sacó de encima a un ri-

val y sacó un remate desde afuera del área con efecto que se metió en el ángulo superior derecho del arco de Mike Maignan y significó el 1-1 de España.

Cuatro minutos después, Jesús Navas hizo un envío al área y, tras el rechazo de William Saliba, la pelota le quedó a Dani Olmo. El 10 de la Roja hizo una pisada para sacar ventaja y remató al arco. La pelota encontró al botín de Jules Koundé, quien en su afán por despejar, terminó por meterla en su propia meta para el 2-1 del seleccionado ibérico.

En el complemento, los franceses intentaron volver a retomar el control que algún momento de la etapa inicial habían conseguido, pero no gravitaron ni con Dembelé, ni con Mbappé y extrañaron la generación de juego de Antoine Griezmann —ingresó a los 61'—.

España, por su parte, se hizo eje del balón, tocando y distribuyendo con sus mediocampistas de buen pie como Rodri, Fabián Ruiz y Dani Olmo y no sufrió demasiados sobresaltos en el encuentro.

VA POR EL TETRA

De esta manera, la selección española, con una generación de nuevos jugadores con mucho talento de mitad de cancha hacia adelante, volverá a jugar una final de Eurocopa tras 12 años.

La Roja ya sabe lo que es consagrarse campeona del certamen y lo hizo en tres oportunidades: 1964, 2008 y 2012. Junto con Alemania, son las selecciones más ganadoras en el Viejo Continente.

Recordman con 16 años

Lamine Yamal sigue haciendo historia. Ayer, en Múnich, lideró el triunfazo de España ante Francia, por las semifinales de la Eurocopa 2024, con un verdadero golazo.

Hace 16 años y 362 días nació en Esplugas de Llobregat, Barcelona, una de las mayores promesas del fútbol mundial. Poco después, fue 'bendecido' por Lionel Messi. Esa foto viral se convertiría, quizás sin pensarlo, en presente, futuro y más futuro del Barça.

De todos los 'herederos' del astro argentino en tierras blaugranas, Yamal parece ser el que va más en serio. Y después de una temporada increíble a nivel clubes, trasladó todo su talento y carisma a la selección de España, que se ilusiona con obtener su cuarta Eurocopa (1964, 2008 y 2012). Con seis victorias en la valija, registro inédito en el torneo, quedó a tan solo un partido: su rival en la final será Inglaterra o Países Bajos.

Traía tres asistencias en los primeros cinco partidos, en los que había sido clave para el equipo de Luis de la Fuente, conformando junto a Nico Williams un tándem electrificante en el ataque español. Croacia, Italia, Albania, Georgia, Alemania y Francia, las víctimas.

Y Múnich fue testigo de nuevos récords. No solo superó a Pelé como el futbolista más joven en disputar una semifinal de Eurocopa o Mundial, casi 70 años después de que la leyenda brasileña lo hiciera en Suecia 1958, sino que se erigió en el goleador más precoz en la historia del certamen continental, dejando atrás al colombo-suizo Johan Vonlanthen. En estas instancias, Cristiano Ronaldo tenía la plusmarca, pero 20 años después lo superó Yamal, con varios abridores de diferencia.

Ni se la tuvieron que pasar a Yamal para que capturara el balón, se sacara de encima a su marcador con un quiebre de cintura y sacara un latigazo a 25 metros del arco y a 102 kilómetros por hora que se coló por el ángulo superior derecho del arquero Mike Maignan.



Kylian Mbappé domina el balón ante defensores de España. No gravitó el capitán de Francia.



Lamine Yamal, el futbolista que rompió récords.

IMPUESTOS NACIONALES

**EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** a los Contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

Nº	RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERÍODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO ALCANCE
1	LOPEZ RIOS JOSELIN ALEJANDRA	7051009018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300101	OCTUBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT, CONTENIDO EN LA(LAS) FACTURA(S) QUE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERÍODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADOS.
2	MIGUEZ RIOS JUAN CARLOS	4404387017	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300019	FEBRERO DE 2020	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA, CONTENIDO EN LA FACTURA QUE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERÍODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADOS.
3	LIONEL MANOLO TERCEROS ROCHA	4271599	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302687	ABRIL Y SEPTIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
4	MARTHA GABRIELA ORTEGA PERAZA	11265054	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306033	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
5	ORLANDO JOSE MONTAÑEZ OLIVARES	11265479	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306034	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
6	JUAN CARLOS HUALLPA MAMANI	8011579	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301684	FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
7	CASIMIRO CALLISAYA MAMANI	378518	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302586	MARZO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
8	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22250300113	MAYO DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL Y SU EFECTO EN EL IT, CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.
9	MIGUEL ANGEL MENDOZA PAZ	6803283	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302676	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
10	DOMINGO GUIDO MAMANI HUANCA	6093052	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302657	MARZO Y JUNIO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
11	LEVI REYNALDO ALVAREZ CALLE	6004044	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302663	ENERO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
12	BERNABE CHURA CHOQUE	2296744	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302597	JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
13	CASIMIRO CALLISAYA MAMANI	378518	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302586	MARZO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO
14	RODOLFO CUSICANQUI VILLA	2233433	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301464	JUNIO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
15	MARIO REMBERTO CHAVEZ CHAVEZ	2661939	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301482	MARZO, JUNIO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
16	LUIS GONZALES COCHI	2127194	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302605	SEPTIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
17	FLAVIO RIVAS LABRA	2085505	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302623	ENERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO DE LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLA EN EL ANEXO ADJUNTO.
18	HUANCA PALLI FRANCISCO	2404651013	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300107	NOVIEMBRE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT, CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.
19	BEEHIVE GABINETE DE CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL.	191632021	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300116	AGOSTO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT, CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.

20	OTIUM CONSULTING S.R.L.	189056023	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300225	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT, CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.
21	DAVILA PINCHI CHARITO	388871026	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910312335	NOVIEMBRE DE 2020	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) DEL O LOS PERÍODOS OBSERVADOS EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS ADJUNTO.
22	HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESESORES DE MACARIO ESPRELLA CANAZA	3379926	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 19990305111	ENERO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
23	JORGE ANTEZANA GUZMAN	3058712	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301370	JULIO Y NOVIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
24	CRISTOBAL PRIETO RAMIREZ	10153691	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302761	ENERO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
25	ARMANDO HUALPER CHOQUE	4251794	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302723	MARZO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
26	HUGO MARTIN LUNA MAYTA	4772153	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302759	MARZO, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
27	LIMACHI MARQUEZ EFRAIN	4797735019	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22910300520	JUNIO DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE AL (LOS) PERÍODO(S) OBSERVADO(S).
28	EIRE INGENIERIA S.R.L.	327404023	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990205940	FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS OBSERVADAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS OBSERVADOS.
29	ULTIMATE DESIGN S.R.L. (*)	139035022	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2425320100186 REFERENTE A LA ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990202242	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2018.	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL (L) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

(*) DOCUMENTOS SOLICITADOS CON EL SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULARIO 4003 N° 2425320100186.
El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° del Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano solicita lo siguiente:
1.- Notas fiscales de respaldo al Ingreso de Venta (Copias emisor) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
2.- Notas fiscales de respaldo a los Costos y Gastos (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
3.- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
4.- Planilla de sueldos, contratos efectuados con personal dependiente, Boletas de Pago, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales – formularios hoja de Trabajo de la previsión para beneficios sociales, primas, indemnizaciones, aguinaldos y aportes patronales en medio físico y magnético (excel) Comprobantes de Pago AFP's y Caja de Salud a la que está afiliada de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
5.- Comprobantes de los Ingresos y Egresos debidamente respaldados de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
6.- Estados Financieros con cierre a marzo de 2018.
7.- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2017 y gestión 2018.
8.- Plan de Código de Cuentas Contables.
9.- Libros Contables: Libros Diarios y Libros Mayores (desglosado a nivel subcuenta – analítico), con saldos que sustenten los importes declarados en el estado de resultados en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
10.- Kardex de Inventario de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
11.- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
12.- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
13.- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
14.- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
15.- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
16.- Cálculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
17.- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Módulo Bancarización de la gestión 2017 y gestión 2018.
18.- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2017 y gestión 2018.
19.- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
20.- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
21.- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
22.- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
23.- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
24.- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de depósito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
25.- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos realizados con personas naturales profesionales independientes y/o personal eventual (si corresponde).
26.- Ficheros de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
27.- Cálculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
28.- Anexos Tributarios del 1 al 15 más sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
29.- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
30.- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2017 y gestión 2018.
31.- Declaración única de importación (DUI's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2017 y gestión 2018.
32.- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2017 y gestión 2018.
33.- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.
Nota1.- En caso de no contar con alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Diez (10) días del mes de julio (07) de Dos mil veinticuatro años (2024).



[Firma manuscrita]
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ II
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

// FOTO: @ENGLAND

Jugadores de la selección inglesa en el cierre de entrenamientos.



Inglaterra y Países Bajos por un lugar en la final

• Agencias

La selección de Inglaterra se medirá ante su par de Países Bajos en un partido correspondiente a las semifinales de la Eurocopa 2024, que se disputa en Alemania.

El encuentro se llevará a cabo en el imponente Signal Iduna Park de Dortmund, con capacidad para 81.365 personas, a partir de las 15.00 (hora de Bolivia). El árbitro será el polémico alemán Felix Zwayer, quien estuvo suspendido durante seis meses en 2005 por la Federación Alemana, por supuestamente haber participado en un escándalo de arreglo de partidos.

Inglaterra alcanzó las 'semis' sin lucirse en ningún momento de la competencia. En su debut le ganó 1-0 a Serbia

y luego empató 1-1 frente a Croacia y 0-0 con Eslovenia.

En los octavos de final estuvo en desventaja contra Eslovaquia, pero una chilena salvadora de Jude Bellingham a los 94 minutos forzó el alague y allí el delantero Harry Kane estampó el 2-1 definitivo.

Por último, en los cuartos de final, Suiza puso contra las cuerdas a los dirigidos por Gareth Southgate y estuvo a 10 minutos de llevarse el triunfo, pero Bukayo Saka igualó el duelo, y los ingleses consiguieron el boleto a 'semis' al imponerse en los penales.

Inglaterra va en busca de su primer título de Eurocopa. Su mejor actuación fue en 2021, cuando alcanzaron la final y cayeron por penales en Wembley ante Italia.

Hoy no la tendrán para

nada fácil, ya que su rival será Países Bajos.

Los neerlandeses, con Ronald Koeman como director técnico, pasaron como uno de los mejores terceros de la fase de grupos, en la que le ganaron a Polonia, empataron con Francia y cayeron sorpresivamente frente a Austria.

Pero en la fase de eliminación directa se vio su mejor versión, ya que golearon 3-0 a Rumania en octavos de final, y en su última presentación vencieron 2-1 a Turquía.

La única consagración de Países Bajos a nivel continental se dio en la edición de Alemania 1988, cuando derrotaron 2-0 a la Unión Soviética en la final, con estrellas como Frank Rijkaard, Ronald Koeman, Ruud Gullit y Marco Van Basten, y con el histórico Rinus Michels como DT.

Villegas asume como DT de Wilstermann

El entrenador Eduardo Villegas fue presentado ayer como el nuevo director técnico del club Wilstermann, con el desafío de sacar al equipo aviador adelante y aterrizar en un torneo internacional al final de la temporada.

"Si alguien compite en algo, tiene que pensar en ganar algo. Nuestro club necesita de un torneo internacional, sería maravilloso que fuera una Libertadores o una Sudamericana, es algo a lo que vamos a apuntar", dijo Villegas en su presentación.

Villegas cumplirá su segundo ciclo al mando del elenco rojo, club con el que logró el título en el torneo Apertura 2010 y, curiosamente, ese año descendió de categoría. El entrenador cochabambino llegó a un acuerdo con la dirigencia en cuestión de días, sabiendo las circunstancias en las cuales está la entidad.

"Wilstermann ha caído muchas veces y ha sabido levantarse, gracias a la hinchada y a los

apasionados, haciendo su trabajo desde donde corresponde. Hay un enorme deseo de salir de este problema", añadió Villegas, quien reemplaza al argentino Alejandro Russo, que estuvo en el cargo menos de un mes.

Una de las adversidades que afronta Wilstermann es la imposibilidad de habilitar a nuevos jugadores durante tres periodos debido a una demanda por deudas de sueldos. Consciente de este asunto, Villegas dejó en manos de la dirigencia destrabar este tema, en lo posible, para la siguiente semana.

"No podemos hablar de incorporaciones, hay que hacer una evaluación en todas las líneas y con base en la semana de trabajo y el partido en Potosí, iremos viendo qué sectores necesitan refuerzos", declaró Villegas, quien comenzó de inmediato su trabajo.

El domingo, 'Wilster' visitará a Nacional Potosí (15.00), en el estadio Víctor Agustín Ugarte.



Eduardo Villegas (centro) es el nuevo técnico de Wilstermann.

// FOTO: APG

// FOTO: BILLIE JEAN KING CUP



El equipo boliviano que participó en el torneo de 2022.

Bolivia ya tiene equipo para la Billie Jean King Cup

Bolivia ya tiene definido su equipo para participar en el Grupo II de la Zona Americana de la Billie Jean King Cup, que se disputará del 22 al 27 de julio en Santo Domingo, República Dominicana, donde buscará regresar al Grupo I.

María Fernanda Álvarez actuará como capitana (entrenadora), luego de que el año pasado no lo hiciera por asuntos personales. Convocó a las tenistas: Noelia Zeballos, Natalia Trigosso, Masha Vrsalovic y Nathalie Marinovitch.

Álvarez se inscribió como capitana-jugadora, pero "la idea es no jugar", a menos que sea necesario, manifestó la cruceña.

"Es una serie linda, como la anterior vez que fuimos ahí, en República Dominicana, que nos trae bonitos recuerdos; además, Noelia recientemente tuvo un buen torneo ahí, hizo final de un Challenger, o sea que es un lugar que le sienta bien", dijo.

"Si bien tenemos un equipo joven, son chicas que están jugando bien, tienen objetivos lindos. Natalia quiere ir a la universidad, pero quiere intentar jugar profesionalmente también. Son chicas enfocadas en ese camino", agregó.

POR EL ASCENSO

Participarán ocho selecciones

en el torneo, que se desarrollará en las canchas de cemento del Centro Nacional de Tenis Parque del Este. Las otras siete son Cuba, Guatemala, Honduras, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay y el anfitrión.

Se formarán dos grupos de cuatro cada uno que jugarán bajo la modalidad round robin (todos contra todos), de los cuales los dos primeros avanzarán a las semifinales y luego la final.

Los que se clasifiquen a la final asegurarán su ascenso al Grupo Americano I, mientras que los dos últimos de cada grupo jugarán los play-offs de descenso, ya que dos países perderán la categoría.

EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 9 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Interculturalidad. Interacción entre culturas.

Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Igualdad. Reconocimiento a la diferencia y al valor racial equitativo de las personas.

Protección. Toda persona merece a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° LPI 017/2024-OFC
(PRIMERA- CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES.

Objeto de la contratación	: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UDUAVI-CHULUMANI (EJECUCION TRAMO 2A Y 2B)
CUCE	: 24-0291-00-1456595-1-1
Tipo de convocatoria	: CONVOCATORIA INTERNACIONAL
Forma de adjudicación	: POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	: CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
Precio Referencial	: Bs. 242.515.074,28 (Doscientos cuarenta y dos millones quinientos quince mil setenta y cuatro 28/100 bolivianos)
Encargado de atender consultas	: Ing. José Oscar Sandoval Espinoza
Teléfono	: 2159800
Fax	: -----
Correo Electrónico para consultas	: josandoval@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	: 19 de agosto de 2024, hora 15:00 Presentación a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas	: 19 de agosto de 2024, hora 16:01 AREA DE CONTRATACIONES AV. MCAL. SANTA CRUZ, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7 Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/81030902453?pwd=OBTCNA92t0pVgzHc7ySdPdhkaNSHD.1 ID de reunión: 810 3090 2453 Código de acceso: 617521

COTES

La Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre "COTES" R.L., comunica habiéndose extraviado el Certificado de Aportación con número Actual 25849 con Valor Nominal \$us. 1.100.00 correspondiente a la línea N° 6451897 registrado a nombre de Sub Tesoro Nacional, se procederá a expedir el DÚPLICADO correspondiente, quedando en consecuencia NULO Y SIN VALOR LEGAL LOS ORIGINALES.

¡Estamos saliendo adelante! www.economiayfinanzas.gob.bo EconomíaBo

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI 016/2024-OFC
(PRIMERA - CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación	: SUPERVISIÓN PARA TRES (3) ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PAQUETE 2: "CONSTRUCCION DOBLE VIA EL SILLAR: TRAMO COLOMI-PUENTE SAN JACINTO Y TRAMO CAMPO VIA-VILLA TUNARI", "CONSTRUCCION TUNEL TAMBILLO BAJO", "CONSTRUCCION DEL TRAMO HORNILLOS-IMPORA-LAS CARRETERAS"
CUCE	: 24-0291-00-1456623-1-1
Tipo de convocatoria	: CONVOCATORIA INTERNACIONAL
Forma de adjudicación	: POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	: CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
Precio Referencial	: Bs. 3.531.665,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)
Encargado de atender consultas	: Ing. Edgar Marcelo Condori Carrasco
Teléfono	: 2159800
Fax	: ----
Correo Electrónico para consultas	: emcondori@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	: 16 de agosto de 2024, hora 15:00 - Presentación a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	: 16 de agosto de 2024, hora 15:30 Av. Mcal. Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 7 Mediante plataforma Zoom: Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/82818260362?pwd=pdN33p7Rsy6eXTkbYTzbdSc42Fd7Z.1 ID de reunión: 828 1826 0362 Código de acceso: 791340

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



Ven y visita nuestra Agencia Q. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

COMUNICADO

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el marco de la cooperación invita al señor: **Álvaro Christian Montaña Saavedra**, apersonarse por las oficinas de la entidad, ubicado en el Edificio Centro de Comunicaciones - La Paz, piso 15, Av. Mariscal Santa Cruz Esq. Oruro o en su caso comunicarse al teléfono 2-2186700 Int. 602-603.

La Paz, 10 de julio de 2024.

SUPLEMENTO ESPECIAL

Estampas de una vida titiritera

CRÓNICAS

